



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES

Versión 1

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno mecip:2015	
	MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES	
	Versión: 1	Fecha: 01 OCT. 2021

INTRODUCCIÓN

Por Resolución CGR N° 090 del 15 de febrero de 2021 se aprobó la POLÍTICA OPERACIONAL de la Contraloría General de la República definida como sigue: *“La Contraloría General de la República para garantizar el logro de su misión y objetivos estratégicos, se compromete a proporcionar a las partes interesadas productos y servicios que cumplan con sus expectativas y necesidades, entregándolos en el tiempo acordado, trabajando en estrecha cooperación con los ciudadanos, proveedores, instituciones nacionales y organismos internacionales sobre la base de lineamientos de control interno, gestión por procesos e identificación y evaluación de riesgos, precautelando el correcto uso de los recursos del Estado en cumplimiento a su mandato Constitucional”.*

La Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay Mecip:2015, propone la aplicación, revisión y ajuste permanente de las herramientas del Sistema de Control Interno, estableciendo en el **C. Componente de Control de la Implementación, elemento 1.1 Políticas Operacionales** que: *“La institución debe definir políticas operacionales que permitan estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos. Las políticas operacionales deben definir los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos”.*

Las Políticas Operacionales deben ser aprobadas por la Máxima Autoridad de la institución, a través de un acto administrativo.

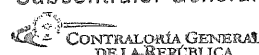
La institución debe comunicar las Políticas Operacionales a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones al respecto.

1. POLÍTICAS OPERACIONALES

Las Políticas Operacionales son orientaciones o directrices que rigen la actuación de los funcionarios de la institución en un asunto o campo determinado, son guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la institución; define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de los objetivos, del plan estratégico y las políticas que forman parte de ella.



MG. Augusto José Félix Palva
Subcontralor General



ENCARGADO DE DESPACHO

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno mecip:2015	
	MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES	
	Versión: 1	Fecha: 01 OCT. 2021

La definición de las Políticas Operacionales constituye una responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Contraloría General de la República y su socialización es responsabilidad de todos los niveles de la organización.

Las Políticas Operacionales están directamente relacionadas con todos los componentes de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno Mecip:2015 ya que estas y el nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación de los controles están definidos considerando las características de la organización.

La ejecución de las mismas está a cargo de los funcionarios de la CGR de todos los niveles, el seguimiento de las actualizaciones a cargo de la Dirección General de Gestión de Calidad, y el control y evaluación del cumplimiento a cargo de la Dirección General de Auditoría Institucional, respectivamente.

2. OBJETIVOS

Las Políticas Operacionales y la metodología para la efectividad del Sistema de Control Interno basada en los cinco componentes que forman parte de la Norma de Requisitos Mínimos permiten lograr los siguientes objetivos:

- Establecer las acciones que direccionen la operatividad de la CGR hacia la implementación de un sistema de control interno adecuado a su función legal y objetivos.
- Mantener la coherencia y armonía entre los lineamientos estratégicos y la función Institucional.
- Establecer que la tecnología y la gestión por procesos son el soporte y apoyo fundamental para el alcance de las metas propuestas.
- Identificar a través del mapa de riesgos, las medidas de tratamiento que permitan minimizar su impacto y controlarlos hasta niveles tolerables (administración de riesgos).
- Establecer mecanismos de medición para cada uno de los procesos que permitan evaluar la gestión de la entidad en cuanto a eficacia, eficiencia y efectividad.
- Establecer como marco referencial de actuación interna todos los objetivos, macroprocesos y procesos de la CGR.



MG. Augusto José Félix Paiva
Subcontralor General

 CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ENCARGADO DE DESPACHO

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno mecip:2015	
	MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES	
	Versión: 1	Fecha: 01 OCT. 2021

3. COMPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN

Las Políticas Operacionales constituyen la recopilación de directrices, normativas procedimientos, prácticas y herramientas que rigen a la institución como guías generales de acción, tanto en los aspectos operativos como administrativos de los funcionarios. Se aplican a los MACROPROCESOS: Misionales, Estratégicos o de Apoyo, enmarcados en los siguientes MACROPROCESOS INSTITUCIONALES:

- Control Gubernamental.
- Comunicación.
- Gestión de Calidad.
- Control y Evaluación.
- Asesoría Jurídica.
- Transparencia y Anticorrupción.
- Gestión Administrativa y Financiera.
- Gestión Documental.
- Gestión del Talento Humano.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.

Las Políticas Operacionales definidas y aprobadas por la Contraloría General de la República se encuentran publicadas en el sitio web y la intranet institucional, en el apartado mecip:2015, **C. Componente de Control de la Implementación, elemento 1.1 Políticas Operacionales.**

A modo ilustrativo, se detallan las más importantes, sin que ello implique que existan otras o que surjan nuevas políticas operacionales con el propósito de lograr el objetivo institucional y el fiel cumplimiento de nuestro mandato Constitucional y Legal:

- Marco Legal. Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”
- Misión.
- Visión.



Augusto José Félix Paiva
Subcontralor General

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ENCARGADO DE DESPACHO

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno mecip:2015	
	MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES	
	Versión: 1	Fecha: 01 OCT. 2021

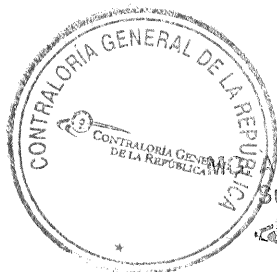
- Código de Buen Gobierno.
- Código de Ética.
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan Operativo Anual y/o Plan Operativo Institucional.
- FODA institucional.
- Manual de Calidad.
- Mapa de Procesos.
- Metodología para abordar la Gestión de Riesgos.
- Matriz de seguimiento de Riesgos.
- Manual de Comunicación.
- Manual de Estrategias de Participación Ciudadana.
- Requisitos de las partes interesadas o comprensión sus necesidades y expectativas.
- Política de Calidad.
- Política de Control Interno.
- Políticas y Prácticas de desarrollo del Talento Humano.
- Política de Igualdad y no Discriminación.
- Política Ambiental.
- Seguridad Informática.

4. REVISIÓN

Aprobadas las Políticas Operacionales, estas deben ser revisadas con una periodicidad anual y de ser necesario, actualizadas.

Cada Unidad Organizacional conforme a sus responsabilidades y de acuerdo a sus procesos definidos, es la encargada de revisar sus correspondientes Políticas Operacionales vigentes, para así garantizar que las mismas se ajusten y se adapten a las diferentes circunstancias, sugiriendo modificaciones o bien ratificando su contenido.

En ocasión de las reuniones de revisión del Sistema de Control Interno se considerará la pertinencia de las Políticas Operacionales vigentes o la necesidad de formular otras.




Augusto José Félix Paiva
Subcontralor General

 CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ENCARGADO DE DESPACHO

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno mecip:2015	
	MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES	
	Versión: 1	Fecha: 01 OCT. 2021

5. INCUMPLIMIENTO

ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES.

a. DENUNCIAS

Todo ciudadano o funcionario de la CGR podrá denunciar el incumplimiento de las Políticas Operacionales ante las autoridades a través de los canales habilitados para el efecto por la Dirección General de Integridad Pública y Transparencia, Unidad Organizacional encargada de su tratamiento, investigación y aplicación de sanciones que correspondan.

Los canales habilitados para formular denuncias por el incumplimiento de las Políticas Operacionales son:

- a) Correo de denuncias: anticorrupcion@contraloria.gov.py
- b) Página Web: <https://www.contraloria.gov.py/formularios/denuncias/>

b. QUEJAS O RECLAMOS

Todo usuario o ciudadano relacionado directa o indirectamente con la prestación de los servicios de la CGR puede formular quejas o reclamos.

La Dirección General de Planificación e Informes, encargada del Procedimiento Operativo “Satisfacción del ciudadano”, ha habilitado canales de comunicación con la ciudadanía para formular quejas o reclamos, a saber:

Call Center: (021) 6200-000 - opción 1

Correo electrónico de quejas o reclamos: atencion@contraloria.gov.py




Mg. AUGUSTO JOSÉ FÉLIX PAIVA
Subcontralor General de la República
Encargado de Despacho